



# Municipalidad Distrital de Sayán

Año de la Consolidación del Mar de Grau

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0192-2016-MDS/A

Sayán, 07 de noviembre de 2016.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** Informe N° 0175-2016-GDUyR/MDS, de fecha 04 de noviembre de 2016, por el cual el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural remite el Expediente Técnico del Proyecto: "Electrificación en el Valle Río Chico, Tramo Sayán - Cuchuchin, distrito de Sayán - Huaura - Lima - IV Etapa"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 0175-2016-GDUyR/MDS, de fecha 04 de noviembre de 2016, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, señala lo siguiente:

"(...)

Mediante el presente me dirijo a su despacho para informar que se tiene culminado el expediente técnico: "Electrificación en el Valle Río Chico, Tramo Sayán - Cuchuchin, Distrito de Sayán-Huaura - Lima - IV Etapa".

#### 1. OBJETIVO DEL PROYECTO:

- ✓ Dotar de suministro eléctrico rural en media y baja tensión de los caseríos: La Mina, Topaya y Pampa Gaspar ubicados en el valle Río Chico, Tramo Sayán - Cuchuchin.
- ✓ El proyecto permitirá el desarrollo socio-económico y agroindustrial de la zona.

#### 2. ELABORADO POR: EMPRESA ALKAPALKA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. mediante CONTRATO N° 0185-2015-MDS Y ADENDA N° 01.

#### 3. ALCANCES DEL PROYECTO.

El proyecto comprende la ejecución de las Redes Primarias y Redes Secundarias de los caseríos: Topaya, La Mina y Pampa Gaspar, las cuales serán alimentadas desde la Línea Primaria existente que opera en el nivel de 22.9 kv, propiedad de ADINELSA, la cual suministra energía eléctrica al Centro Poblado de Ihuari.

#### 4. PRESUPUESTO:

El Presupuesto Total del Expediente Técnico: "Electrificación en el Valle Río Chico, Tramo Sayán - Cuchuchin, Distrito de Sayán - Huaura - Lima - IV Etapa, asciende a un total de S/. 500,495.40 (Quinientos mil cuatrocientos noventa y cinco con 40/100 Nuevos Soles)

#### 5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

La modalidad de ejecución será Indirecta por Contrata a Suma Alzada.  
RESPONSABLE DE LA EJECUCION: EMPRESA ALKAPALKA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

#### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 120 días calendario.

#### 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Aprobar el expediente técnico: "Electrificación en el Valle Río Chico, Tramo Sayán-Cuchuchin, Distrito de Sayán-Huaura-Lima-IV Etapa, por un valor de S/. 500,495.40 (Quinientos mil cuatrocientos noventa y cinco con 40/100 Nuevos Soles)

**ESTANDO LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;**

**SE RESUELVE:**



# Municipalidad Distrital de Sayán

Año de la Consolidación del Mar de Grau

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0192-2016-MDS/A

//...

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto: "Electrificación en el Valle Rio Chico, Tramo Sayán – Cuchuchin, distrito de Sayán – Huaura – Lima – IV Etapa", que consta de un Presupuesto de Ejecución ascendente a la suma de S/. 500,495.40 (Quinientos Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 40/100 Nuevos soles) incluidos los impuestos de Ley, considerando su ejecución bajo la modalidad de **INDIRECTA POR CONTRATA** a **Suma Alzada**, con un Plazo de Ejecución de 120 días calendarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Logística y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente resolución, en cuanto les corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
*Félix Victor Esteban Aquino*  
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE

